



## **CONEP PIDE REVISAR CON CAUTELA PROYECTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- **Aboga para que la aprobación de la pieza legislativa sea el resultado de un consenso de todos los sectores.**

**Santo Domingo, R. D. jueves 08 de noviembre 2018.-** El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), solicitó al Congreso Nacional revisar de manera cautelosa el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, el cual fue aprobado en primera lectura por la Cámara de Diputados el pasado mes de octubre.

Cesar Dargam, vicepresidente ejecutivo del CONEP, señaló que “reiteramos nuestra preocupación como sector empresarial en torno al estado actual del referido proyecto. Insistimos que es necesario abrir un amplio y profundo proceso de consulta y diálogo, que permita dotar al país de una legislación equilibrada que propicie el desarrollo nacional, considerando tanto los intereses públicos, como privados, cuya salvaguarda es indispensable para una gestión territorial adecuada”.

El principal gremio empresarial del país, resaltó los esfuerzos que, desde el Congreso Nacional, se han realizado para la elaboración y aprobación de esta pieza legislativa, que ha sido demandada por diversos sectores de la vida nacional. Sin embargo, recordó que no se puede pensar en el ordenamiento y gestión del territorio, sin tomar en cuenta las implicaciones que esta Ley tiene para el sistema económico y social de la nación.

Agregó además, que la aprobación de esta legislación, sin el consenso de los sectores, tendría un gran impacto en temas como atracción de inversión, planeamiento urbano, turismo, construcción e infraestructura, logística, transporte, entre otros.

Se recuerda que esta pieza legislativa fue declarada de urgencia y aprobada en primera lectura mediante informe favorable de la comisión bicameral en la Cámara de Diputados, en fecha 23 octubre de 2018. En sesión extraordinaria, dicho proyecto fue reenviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo de 15 días, solicitando ésta misma comisión, la extensión del plazo en fecha 1ro de noviembre.

El CONEP en nombre de las 57 empresas y 53 asociaciones miembros, reafirmó que como principal órgano interlocutor del sector empresarial, promotor del sistema de libre empresa, el fortalecimiento institucional y la diversificación de la economía, continuará dedicando sus esfuerzos para impulsar las transformaciones necesarias para garantizar un orden institucional como garante de la seguridad jurídica y nos permitan alcanzar un mayor desarrollo sostenible y competitivo de la República Dominicana.

### **CONEP**

El CONEP es la organización cúpula del sector empresarial de la República Dominicana. Como entidad sombrilla incorpora a las principales organizaciones empresariales sectoriales y a las empresas de mayor incidencia en la economía nacional.



Su principal propósito es liderar el fortalecimiento del sistema de libre empresa, participando activamente como agente de cambio y transformación, en la consolidación de la democracia y sus instituciones, para promover el desarrollo económico y social de la nación.

Para más información:

**Rayvelis Roa**

Directora de Comunicación y Promoción

Correo: [rroa@conep.org.do](mailto:rroa@conep.org.do)

Teléfono: 809.472.7101, ext. 240/228